

Resolución de fecha 7 de abril de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por que aprueba la inclusión de un aspirante en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de la Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la Resolución de 7 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto aprobar la inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos de D. David Muñoz Díaz, con DNI 03114715D

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de abril de 2017

EL RECTOR

P.A. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Art. 17 Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio)



Fdo: Mercedes Gómez Bautista